



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO VIRTUAL

31 DE MAYO DE 2023

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta

HACE SABER

Que se ha proferido decisión en los siguientes procesos

	RADICADO	PROCESO	FECHA PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	FALLO
1	47-001-31-05-003-2016-00199-02	ORDINARIO	29-05-2023	JORGE EDUARDO HADECHNY HERNÁNDEZ	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. ACUMULADO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD 110013105015-2017-00338-00, SEGUIDO POR DRUMMOND LTD CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LITISCONSORTE NECESARIO AFP PORVENIR S.A.	PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero la sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral segundo la sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) TERCERO: MODIFICAR el numeral cuarto la sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) CUARTO: MODIFICAR el numeral	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

						<p>quinto la sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)</p> <p>QUINTO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)</p>		
2	47-001-31-05-002-2022-00116-01	ORDINARIO	29-05-2023	XIOMARA REYES DE LA CRUZ	COLPENSIONES, PORVENIRS.A, PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A	<p>PRIMERO: PRIMERO: Modificar el numeral SEGUNDO y TERCERO de la sentencia del 28 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: Confirmar en lo demás.</p> <p>TERCERO: Costas a cargo de la demandada PROTECCIÓN S.A. Fíjense agencias en derecho en una suma equivalente a un SMMLV.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
3	47-001-31-05-001-2018-00172-01	ORDINARIO	29-05-2023	MARGARITA CECILIA ARVILLA VARGAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	<p>PRIMERO: CONFIRMAR los numerales PRIMERO y SEXTO de la sentencia del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la motivación de esta decisión.</p> <p>SEGUNDO: REVOCAR los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO de la sentencia del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar absolver a PORVENIR S.A., de las pretensiones de la demanda, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.</p> <p>TERCERO: Sin costas en esta instancia.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

4	47-001-31-05-004-2018-00446-02	ORDINARIO	29-05-2023	DIONICIO MACHUCA OVIEDO	PROTECCIÓN S.A. y EL FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	<p>PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral TERCERO de la sentencia proferida el 13 de octubre de 2022, por el Juez Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar, se dispone, absolver de la condena en costas al demandante respecto de EL FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. SE CONFIRMA en lo demás este punto.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia del 13 de octubre de 2022, dictada por el Juez Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad a lo señalado en la parte motiva.</p> <p>TERCERO: Sin costas en esta instancia.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
5	47-001-31-05-001-2018-00495-01	ORDINARIO	29-05-2023	YENCY MAILIN CONTRERA MANOSALVA	SERVISALUD DEL CARIBES.A.S. Y E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	<p>PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia del 22 de septiembre de 2022, dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO. Sin Costas en esta instancia.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
6	47-001-31-05-004-2019-00105-01	ORDINARIO	29-05-2023	DORIS SOFIA SANDOVAL AVILA	UGPP y EUNICE SOLANO SALAZAR	<p>PRIMERO. MODIFICAR el numeral SEGUNDO de la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO. REVOCAR el numeral TERCERO de la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

						<p>TERCERO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>CUARTO: Sin costas en esta instancia</p>		
7	47-001-31-05-003-2021-00087-01	ORDINARIO	29-05-2023	ANGEL CUSTODIO VIZCAINO VIZCAINO	SINERGIAS-JM S.A.S	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 19 de enero de 2023, dictada por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRUCITO DE SANTA MARTA, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.</p> <p>SEGUNDO: Costas en segunda instancia a cargo de la parte apelante. Fíjense como agencias en derecho la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
8	47-001-31-05-005-2021-00324-01	ORDINARIO	29-05-2023	DAYANA MELISSA CENTENO RODRÍGUEZ	BALESTRA GROUP S.A.S. EN LIQUIDACION Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	<p>Primero. REVOCAR el numeral quinto de la sentencia del 12 de diciembre de 2022, dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, para, en su lugar, absolver E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE de las pretensiones incoadas en este proceso por la parte demandante.</p> <p>Segundo. REVOCAR PARCIALMENTE el numeral SEXTO de la sentencia proferida el 12 de diciembre de 2022, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar, se dispone, absolver de la condena en costas a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE en primera instancia. SE CONFIRMA en lo demás este punto.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

						Tercero. Confirmar en todo lo demás. Cuarto. Sin costas en esta instancia.		
9	47-001-31-05-005-2021-00363-01	ORDINARIO	29-05-2023	MARLON ENRIQUE JIMENEZ COQUIES	EDGAR DIAZ ARRIETA Y EBANISTERIA DIAZ ARRIETA S.A.S.	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 26 de octubre de 2022, dictada por el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
10	47-001-31-05-005-2022-00143-01	ORDINARIO	29-05-2023	JAIME DE JESÚS MARTÍNEZ BAENA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	PRIMERO: Modificar el numeral TERCERO de la sentencia del 2 de diciembre de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta SEGUNDO: Confirmar en lo demás. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
11	47-001-31-05-004-2021-00431-01	ORDINARIO	29-05-2023	WILMER ALFONSO CACUA RUSELL	CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 19 de enero de 2023, dictada por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA – MAGDALENA, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: CONDÉNESE en costas a la CORPORACION MI IPS COSTA ATLÁNTICA. Fijese como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
12	47-001-31-05-004-2021-00399-01	ORDINARIO	29-05-2023	RITA YANETH OBREGON VALENCIA	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	PRIMERO: MODIFICAR el numeral Segundo de la sentencia proferida el 31 de enero de 2023, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia emitida por el	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

						Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta el día 31 de enero de 2023. TERCERO: Sin costas en esta instancia.		
13	47-001-31-05-003-2015-00233-02	EJECUTIVO	30-05-2023	ELIANA MERCEDES PARDO MARTINEZ	PORVENIR S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el auto de calenda 19 de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo laboral instaurado por ELIANA MERCEDES PARDO MARTINEZ contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF
14	47-001-31-05-005-2019-00292-02	ORDINARIO	30-05-2023	JOSÉ GIOVANNI DURAN BECERRA	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA –FENOCO S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de calenda siete de junio de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral seguido por JOSÉ GIOVANNI DURÁN BECERRA contra FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA “FENOCO” S.A</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a JOSÉ GIOVANNY DURAN BECERRA. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF

15	47-189-31-05-001-2020-00064-01	ORDINARIO	30-05-2023	TANIA LORENA SAADE FERNANDEZ	C. I. PRODECO S.A. Y SOCIEDAD PUERTO NUEVO S.A.	<p>PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral segundo del auto de calenda 10 de noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga dentro del proceso ordinario laboral instaurado por TANIA LORENA SAADE FERNANDEZ contra C.I. PRODECO S.A. Y SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la providencia apelada.</p> <p>TERCERO: CONDENAR en costas en esta instancia a C.I. PRODECO S.A. Y SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente para cada una de ellas.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF
16	47-245-31-05-001-2020-00092-01	EJECUTIVO	30-05-2023	JULIO DANIEL MORA VERDUGO	E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO - MAGDALENA	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de fecha cuatro de noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco dentro del proceso ejecutivo seguido por JULIO DANIEL MORA VERDUGO contra la E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR en costas a la E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF

17	47-001-31-05-002-2020-00093-02	ORDINARIO	30-05-2023	FABIO ISACC CANTILLO LAFAURIE	EMPAQUES HERNANDEZ LTDA. Y GASEOSAS POSADA TOBÓN POSTOBÓN S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de calenda primero de junio del 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral adelantado por FABIO ISACC CANTILLO LAFAURIE contra EMPAQUES HERNANDEZ LTDA. y GASEOSAS POSADA TOBÓN POSTOBÓN S.A.</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR a FABIO ISACC CANTILLO LAFAURIE en costas en segunda instancia. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF
18	47-001-31-05-002-2020-00189-01	ORDINARIO	30-05-2023	EBERTO ALONSO POVEA PEREZ	INVERSIONES ALITOS S.A.S. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BANANEROS SAB S.A.S hoy AGROVID S.A.S	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de calenda 20 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral seguido por EBERTO ALONSO POVEA PÉREZ contra INVERSIONES ALITOS S.A.S Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO BANANERO SAB hoy AGROVID S.A.S por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a EBERTO ALONSO POVEA PÉREZ. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF
19	47-001-31-05-002-2021-00036-01	ORDINARIO	30-05-2023	NELSON MARIO LARA AMADOR	GASEOSAS POSADA TOBON S.A - POSTOBÓN S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de calenda tres de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral seguido por NELSON MARIO LARA AMADOR y GASEOSAS POSADA TOBÓN</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF

						<p>S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a NELSON MARIO LARA AMADOR. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.</p>		
20	47-001-31-05-003-2021-00176-01	ORDINARIO	30-05-2023	LUZ AMPARO ROSERO MACHADO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	<p>PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia estudiada en apelación y consulta</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, afiliar nuevamente a LUZ AMPARO ROSERO MACHADO, en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, bajo el entendido que siempre ha permanecido en el mismo y recibir por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., los saldos obrantes en su cuenta de ahorro individual, junto con sus rendimientos financiero y, demás conceptos detallados en el numeral anterior de esta providencia, contabilizándolos como semanas válidamente cotizadas en ese fondo pensional.</p> <p>TERCERO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia de primer grado estudiada en apelación y consulta, de conformidad a lo señalado en la parte motiva de esta providencia. CUARTO: CONDENAR en costas en segunda instancia a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF

						PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente		
21	47-001-31-05-005-2021-00301-01	ORDINARIO	30-05-2023	ENA ISABEL LOBO ROPAIN	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCIÓN S.A.	<p>PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia de calenda nueve de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso seguido por ENA ISABEL LOBO ROPAIN, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia estudiada en apelación y consulta.</p> <p>TERCERO: CONDENAR en costas a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente para cada una de ellas.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF
22	47-001-31-05-003-2021-00416-01	ORDINARIO	30-05-2023	ANDERSON ARDILA BOLAÑO	INTERASEO S.A.S. E.S.P	<p>PRIMERO: CONFIRMAR POR OTRAS RAZONES el auto apelado de calenda siete de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral adelantado por ANDERSON ARDILA BOLAÑO contra INTERASEO S.A.S. E.S.P.</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	VER PDF

						SEGUNDO: CONDENAR en costas a ANDERSON ARDILA BOLAÑO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente		
23	47-001-31-05-005-2022-00210-01	ORDINARIO	30-05-2023	JAIRO ALFONSO SÁNCHEZ AVENDAÑO	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2022, promovida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, y en su lugar CONDENAR a COLPENSIONES al pago de la diferencia entre el valor reconocido y pagado por concepto de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez a favor del señor JAIRO ALFONSO AVENDAÑO SÁNCHEZ, en cuantía de \$7.923.889.93.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada.</p> <p>TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
24	47-001-31-05-005-2020-00020-01	ORDINARIO	30-05-2023	YESID PABÓN VANEGAS	TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A. (TUA S.A.)	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 23 de mayo de 2022 dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMMLV.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
25	47-001-31-05-002-2022-00114-01	ORDINARIO	30-05-2023	WILLIAM PÉREZ CANTILLO Y MARGOTH JESÚS ESPINOSA PADILLA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 30 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF

26	47-001-31-05-002-2021-00226-01	ORDINARIO	30-05-2023	AIDA ROSA GUERRA YANEZ	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia de fecha 31 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta</p> <p>SEGUNDO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia de fecha 31 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta,</p> <p>TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada y consultada</p> <p>CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
27	47-001-31-05-001-2019-00310-01	ORDINARIO	30-05-2023	YEISON JOSÉ GOMEZ PAZ	FUNDACION AMBIENTAL CIUDAD VERDE	<p>PRIMERO: REVOCAR la sentencia de fecha 16 de febrero de 2021 dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, para en su lugar, DECLARAR probada la excepción de COBRO DE LO NO DEBIDO, en cuanto al auxilio de transporte propuesta por la parte demandada de conformidad con la parte motiva de este proveído.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás.</p> <p>TERCERO: SIN COSTAS en esta instanci</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
28	47-001-31-05-002-2021-00070-01	ORDINARIO	30-05-2023	NATIVIDAD DEL SEÑOR ESTRADA ARRIETA	DEPARTAMENTO DEL MAGADALENA Y LA SEÑORA NOHEMY SOFIA ZAMORA HEREDIA	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 15 de septiembre de 2022, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF

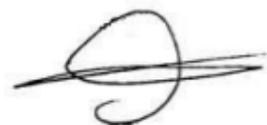
29	47-001-31-05-001-2021-00322-01	ORDINARIO	30-05-2023	JOSE ANGEL MACIAS MANCILLA	COLPENSIONES, DRUMMOND LTD Y COLMENA ARL	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 2 de noviembre del 2022, dictado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMLMV.	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
30	47-001-31-05-002-2021-00310-01	ORDINARIO	30-05-2023	IVÁN ALFONSO FONTALVO SALEBE	AIR-E S.A.S – ESP, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A – ESP EN LIQUIDACIÓN Y FIDUPREVISORA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PRESTACIONAL Y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A – ESP –	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 16 de junio de 2022, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
31	47-001-31-05-003-2018-00199-02	ORDINARIO	30-05-2023	JOSE DEL CARMEN ALVAREZ PRIETO	GUIDO ALBERTO VENGOECHEA LAFaurIE	PRIMERO: REVOCAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, el 18 de noviembre de 2021, y en su lugar, ABSOLVER al demandado GUIDO ALBERTO VENGOECHEA LAFaurIE, de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra en virtud de los argumentos expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante por haber resultado vencida. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMMLV.	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
32	47-001-31-05-002-2021-00271-01	ORDINARIO	30-05-2023	HUMBERTO JOSE BETANCOURT VENTURA	SOLO AGUAS S.A.S y AGUA AL DÍA	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 27 de octubre de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF

33	47-001-31-05-003-2019-00349-03	EJECUTIVO	30-05-2023	MAGALIS CEPEDA PALENCIA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 28 de noviembre del 2022 dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora MAGALIS CEPEDA PALENCIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en su instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF
34	47-001-31-05-001-2021-00317-01	ORDINARIO	30-05-2023	JAIME OSPINA GUZMAN	PUBLICIDAD TORO S.A.S. y COLPENSIONES	<p>PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia de fecha 19 de agosto de 2022, dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: REVOCAR los numerales, tercero, cuarto y quinto de la sentencia apelada, conforme a lo expuesto.</p> <p>TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada y consultada.</p> <p>CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	VER PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado hoy treinta y uno (31) de mayo de 2023 a las 8:00 am

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se tendrá surtida al vencimiento del término de fijación en edicto



GUILLERMO ACEVEDO DONADO
OFICIAL MAYOR

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Fijado hoy treinta y uno (31) de mayo de 2023 a las 5:00 pm